

Santiago, 31 de Enero de 1977.-

Señor
Eduardo Ortiz S.
Presidente subrogante de la
Excm. Corte Suprema
PRESENTE

Excmo. Señor Presidente :

Los familiares de trece personas cuyo desaparecimiento ha ocurrido en el curso del mes de diciembre pasado, me han informado, en mi calidad de Vicario de la Solidaridad de Santiago, de la presentación que hace algunos días han sometido a la decisión del Excmo. Tribunal en la que piden la designación de un Ministro en Visita extraordinaria para que investigue las circunstancias de su desaparecimiento.

En reiteradas oportunidades la Vicaría de la Solidaridad ha formulado peticiones similares; como organismo de Iglesia, nuestra decisión de recurrir al Tribunal Supremo ha sido inspirada por su vocación de defensa y promoción de los derechos humanos básicos y por su deber de procurar la justicia como fundamento de la verdadera paz, deberes irrenunciables que la Iglesia cumple cualesquiera sea la condición social, ideológica o religiosa de quienes sufren la conculcación de sus derechos o deben soportar una situación de injusticia.

El desaparecimiento de personas en circunstancias extrañas y el desconocimiento de la suerte que hayan podido correr, se ha tornado en un fenómeno de frecuencia alarmante en nuestro

país, no conocida en el pasado, y plantea un grave problema de justicia. Se formulan diversas hipótesis que pretenden explicarlo; sin embargo, lo cierto es que la veracidad de ninguna de ellas ha logrado ser establecida en un procedimiento judicial, excepto la muerte del desaparecido en algunos casos en que se ha encontrado su cadáver en condiciones de ser identificado. La comunidad nacional, y en especial, los familiares de los desaparecidos, tienen derecho a exigir que cualesquiera sean las causas que se atribuyan a los desaparecimientos, ellas se establezcan mediante una investigación acuciosa y fidedigna, misión propia de los Tribunales de Justicia.

Aparte de otros valores jurídicos, este asunto compromete derechos humanos básicos, como el derecho a la libertad e integridad física de las personas y el derecho a la vida, don precioso que hemos recibido de Dios. La vida o la muerte de una persona no puede ser objeto de opiniones inciertas o ligeras y corresponde al Poder Judicial el establecimiento de la verdad fuera de toda duda; sin embargo, lo cierto es que hasta ahora ello no se ha logrado en ninguno de los múltiples procesos judiciales instruidos para pesquisar estas situaciones.

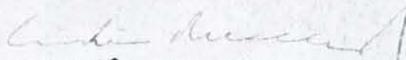
La promoción del respeto por la vida humana y la denuncia contra cualquier práctica o atentado que pueda ponerla en peligro o suprimirla es parte esencial de la misión pastoral de la Iglesia. Hace poco tiempo, el 8 de diciembre pasado, el Santo Padre, en su Mensaje para la "Jornada de la Paz", renovaba una vez más la enseñanza del Magisterio de la Iglesia, al señalar el respeto y la defensa de la vida como condición esencial de la paz: "Paz y Vida : son bienes supremos en el orden civil; y son bienes correlativos. ¿Queremos la paz? ¡Defendamos la vida!... "la vida humana es sagrada desde el primer momento de su concepción y hasta el último instante de su supervivencia natural en el tiempo..." "queda excluida de cualquier arbitrario poder supresivo, es intocable, digna de todo respeto, de todo cuidado..."".

Inspirado en este espíritu he considerado un deber dejar expreso testimonio mediante esta comunicación, de nuestra adhesión a la petición formulada en la presentación actualmente sometida a la decisión del Excmo. Tribunal, formulada por los familiares de Don Santiago Edmundo Araya Cabrera, Don Carlos Patricio Durán González, Don Héctor Veliz Ramírez, Don Fernando Ortiz Letelier, Don Edras Pinto

Arroyo, Don Lincoyán Valú Berríos Cataldo, Don Lizandro Tucapel Cruz Díaz, Don Horacio Cepeda Merinkovic, Don Fernando Alfredo Navarro Allende, Don Waldo Ulises Pizarro Molina, Doña Reinalda del Carmen Pereira Plaza, Don Armando Portilla Portilla y Don Luis Segundo Lazo Santander, todos desaparecidos en el mes de diciembre pasado.

Saluda atentamente al Señor Presiden-

te,


Cristián Precht Bañados
Vicario Episcopal